

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 656

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 26 de julio de 2002

Término del artículo 113: 6 de agosto de 2002

SUMARIO: Obra “Limpieza y canalización del arroyo Polvorín Palometa”, en la zona NOA-NEA del país. Adopción de medidas para la continuidad de la misma. **Bayonzo y Geijo.** (1.514-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bayonzo y Geijo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a concretar la obra “Limpieza y canalización del arroyo Polvorín Palometa” en la zona NOA-NEA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, proceda a disponer se dé continuidad a la obra “Limpieza y canalización del arroyo Polvorín Palometa”, proyecto BID 1.118/OC-AR, relativo a las obras de defensa contra las inundaciones, en la zona NOA-NEA del país.

Sala de las comisiones, 17 de julio de 2002.

José O. Figueroa. – Carlos A. Courel. – Ricardo Patterson. – Rosana Bertone. – Sarah A. Picazo. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo Martínez. – Elsa S. Quiroz. – Guillermo Amstutz. – Miguel

Baigorria. – Liliana Bayonzo. – Marcela Bianchi Silvestre. – Carlos Brown. – Pascual Cappelleri. – Hugo Cettuo. – Víctor Cisterna. – Stella Maris Córdoba. – José Cusinato. – Zulema B. Daher. – Gustavo Di Benedetto. – Ricardo C. Gómez. – María Herzovich. – Carlos Iparaguirre. – Margarita Jarque. – Mónica Kuney. – María T. Lernoud. – Antonio Lorenzo. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Jorge A. Obeid. – Olijela del Valle Rivas. – Hugo Storero. – Luis A. Trejo. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Bayonzo y Geijo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

José O. Figueroa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La obra de mención en el presente proyecto consiste en la rehabilitación del cauce de los arroyos Palometa y Polvorín, desde la ruta 89, cerca de la localidad de Cote Lai, hasta la ruta 4, que corre por sobre Quitilipi, contempla un movimiento de suelo del orden del millón de metros cúbicos, la construcción de 39 alcantarillas de luces de 5 a 12 metros. En el Ferrocarril General Belgrano se ejecutarán tres puentes de quince metros cada uno, entre otras.

Respecto al estado del proyecto, cabe mencionar que ya se hizo la apertura de la licitación y está en proceso de adjudicación. Su monto es de 2,7 millones de pesos.

Como podemos observar, su importancia es innegable, pero los organismos internacionales de crédito, por las circunstancias que son de público conocimiento, han paralizado las obras, exigiendo nuevamente que el ajuste por parte del gobierno nacional pase por obras de semejante proyección, situación que, a nuestro entender, resulta a todas luces incoherente.

El sistema de los arroyos Polvorín Palometa se sitúa en la zona centro sudeste de la provincia, abarcando departamentos tales como Comandante Fernández, Maipú, Quitilipi, 25 de Mayo, Tapenagá, y Presidencia de la Plaza, atravesando una amplia zona, donde se practica la explotación agrícola y ganadera, y beneficiando a las localidades de Quitilipi, Machagai, Plaza, Cote Lai, entre otras.

El mecanismo es el siguiente: el agua proveniente de las grandes precipitaciones pluviales, que ocurren en la zona de Castelli y Tres Isletas, baja hacia esas localidades, siendo canalizada por este sistema, beneficiando a unas 450 mil hectáreas, de las cuales el sector ubicado sobre la ruta nacional

16 (el Polvorín) cubre una superficie de 270 mil has. El sistema Palometa se extiende desde la ruta 16, hasta el río Paraná.

La importancia que asume el proyecto mencionado, ante el severo cuadro de inundaciones, que sumado a las graves precipitaciones pluviales que aquejan a diversas provincias del NO argentino, no resiste análisis de ninguna naturaleza.

Por los motivos explicitados ut supra, solicito su aprobación.

Liliana A. Bayonzo. – Angel O. Geijo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a fin de solicitarle disponga dar continuidad a la obra Limpieza y canalización del arroyo Polvorín Palometa, proyecto BID 1.118/OC-AR, relativo a las obras de defensa contra las inundaciones, en la zona NOA-NEA del país.

Liliana A. Bayonzo. – Angel O. Geijo.